



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: jueves, 26 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

DESAFECTACIÓN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 19.09.2024 la desafectación del bien de dominio público propiedad del Ayuntamiento de Aranzueque, sito en calle del Cura entre los inmuebles nº 23 y nº 21 de la citada vía, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranzueque (<https://aranzueque.sedelectronica.es/info.0>)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://aranzueque.sedelectronica.es/info.0>

En Aranzueque a 24 de septiembre de 2024. Firmado por Alcalde - Presidente Don
Andrés Mariano Martínez Clavel

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 010bcf9351906398caa06f09bb90bb65071fc17d